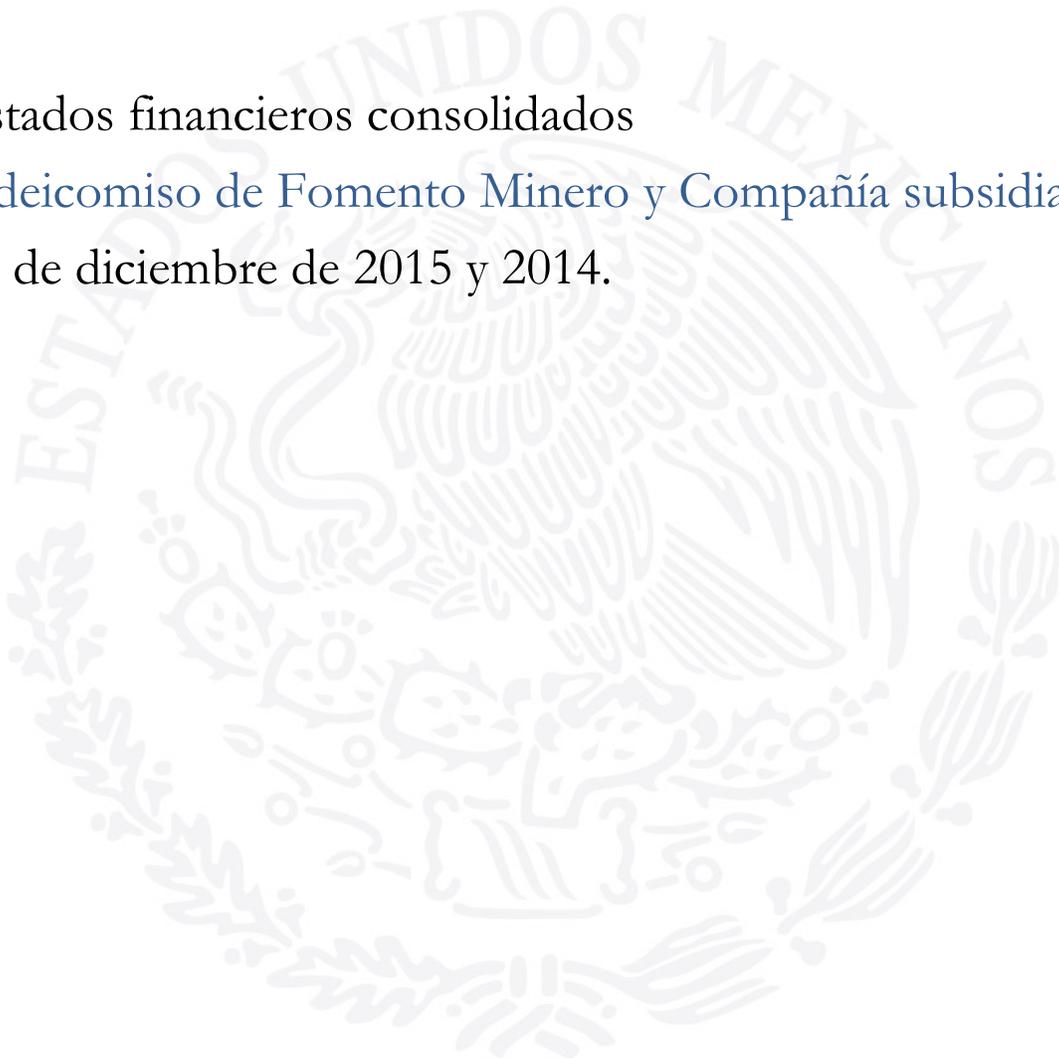


Estados financieros consolidados
Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria
31 de diciembre de 2015 y 2014.



Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados consolidados de resultados	2
Estados consolidados de variaciones en el patrimonio	3
Estados consolidados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros consolidados	5

Estado de Resultados Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Notas 1 y 2)

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014*</u>
INGRESOS POR INTERESES	236,060,792	230,706,125
GASTOS POR INTERESES	(40,747,422)	(22,956,029)
MARGEN FINANCIERO	195,313,370	207,750,096
ESTIMACIÓN PARA RIESGOS CREDITICIOS	(7,771,950)	(13,076,581)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	187,541,420	194,673,515
INGRESOS POR VENTAS	2,380,120,000	2,243,669,000
COSTO DE VENTAS	(1,244,158,000)	(1,356,249,000)
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(346,489)	(3,493,249)
OTROS PRODUCTOS Y OTROS GASTOS	3,014,553	(20,492,000)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(604,891,183)	(637,980,974)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	(269,075,389)	(248,241,447)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	452,204,912	171,885,845
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
INTERESES A FAVOR (CARGO), NETO	(6,700,000)	(11,817,000)
UTILIDAD (PERDIDA) EN CAMBIOS, NETO	(179,265,000)	72,836,000
TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(185,965,000)	61,019,000
PARTICIPACIÓN DE LOS RESULTADOS DE COMPAÑÍA ASOCIADA	52,300,526	43,126,591
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	318,540,438	276,031,437
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(126,149,000)	(121,854,000)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	27,259,000	29,175,000
TOTAL DE IMPUESTOS	(98,890,000)	(92,679,000)
PARTICIPACIÓN MINORITARIA	(88,782,120)	(84,985,600)
RESULTADO NETO	130,868,318	98,366,837

LAS 26 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

* La presentación de las cifras de 2014 es distinta a la reportada en dicho año, toda vez de la aplicación de las nuevas Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 2014, emitidas por la CNBV, y de aplicación obligatoria a partir de enero de 2015.

"El presente estado de resultados, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de resultados será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

Se hace constar que la firma de los estados financieros consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), por parte de los funcionarios que al efecto los suscriben, no necesariamente valida la información contenida en los estados financieros y sus notas de la subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) al 31 de diciembre del 2015 utilizada para la elaboración de los estados financieros consolidados y sus notas del FIFOMI al 31 de diciembre del 2015. Adicionalmente, los estados financieros de ESSA, que carecen de la firma de su Director General, tendrán que ser presentados para su aprobación a sus respectivos órganos de gobierno.

DR. ARMANDO PEREZ GEA
Director General

C. P. LUZ MARIA SALAZAR
Directora de Crédito, Finanzas y Administración

LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
Subdirector de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Estado de Variaciones en el Patrimonio Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Nota 1 y 2)

(Cifras expresadas en pesos)

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	RESULTADO NETO	PATRIMONIO CONTABLE	TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	TOTAL DE PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	4,348,493,962	246,538,404	(26,818,955)	(1,346,757)	84,266,366	4,651,133,020	1,511,135,011	6,162,268,031
- TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		84,266,366			(84,266,366)			
UTILIDAD INTEGRAL:								
- RESULTADO NETO					98,366,837	98,366,837	84,985,795	183,352,632
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			(14,664,294)			(14,664,294)		(14,664,294)
- EFECTO POR ACUMULADO POR CONVERSION DE INVERSION ACCIONARIA EN COMPAÑIA ASOCIADA		(1,346,757)		9,166,115		7,819,358		7,819,358
- OTROS							(38,707,256)	(38,707,256)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	4,348,493,962	329,458,013	(41,483,249)	7,819,358	98,366,837	4,742,654,921	1,557,413,550	6,300,068,471
- TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		98,366,837			(98,366,837)			
UTILIDAD INTEGRAL:								
- RESULTADO NETO					130,868,318	130,868,318	88,782,120	219,650,438
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			(42,951,077)			(42,951,077)		(42,951,077)
- EFECTO POR ACUMULADO POR CONVERSION DE INVERSION ACCIONARIA EN COMPAÑIA ASOCIADA		7,819,359		4,075,913		11,895,272		11,895,272
- OTROS (CONSTITUCION DE RESERVAS POR LA NUEVA METODOLOGIA DE LA CNBV)		(39,089,265)				(39,089,265)		(39,089,265)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	4,348,493,962	396,554,944	(84,434,326)	11,895,271	130,868,318	4,803,378,170	1,646,195,669	6,449,573,839

LAS 26 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

"El presente estado de variaciones en el patrimonio contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de variaciones en el patrimonio contable será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

Se hace constar que la firma de los estados financieros consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), por parte de los funcionarios que al efecto los suscriben, no necesariamente valida la información contenida en los estados financieros y sus notas de la subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) al 31 de diciembre del 2015 utilizada para la elaboración de los estados financieros consolidados y sus notas del FIFOMI al 31 de diciembre del 2015. Adicionalmente, los estados financieros de ESSA, que carecen de la firma de su Director General, tendrán que ser presentados para su aprobación a sus respectivos órganos de gobierno.

DR. ARMANDO PEREZ GEA
Director General

C. P. LUZ MARIA SALAZAR
Directora de Crédito, Finanzas y Administración

LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
Subdirector de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Y LIC. JULIO CÉSAR TORRES GONZÁLEZ
Auditor Interno

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Nota 1 y 2)

(Cifras expresadas en pesos)

	2015	2014
Resultado neto	318,540,438	276,031,437
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	269,075,389	248,241,447
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	(2,431,127)	(3,261,595)
Resultado por venta de inmuebles, mobiliario y equipo o adjudicados	(52,300,526)	(43,126,591)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	3,115,521	31,425,510
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	(31,317,315)	13,076,581
Estimación preventiva para riesgos crediticios	21,621,000	23,325,000
Intreses a cargo	7,819,359	(2,621,422)
Efecto acumulado por conversión	(14,921,000)	(11,508,000)
Intereses a favor		
	200,661,300	255,550,930
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	141,232,961	438,271,558
Cambio en cartera de crédito (neto)	(645,619,118)	(236,736,928)
Cambio en otros activos operativos (neto)	26,173,940	5,448,984
Cambio en otros pasivos operativos	(171,074,280)	(126,741,094)
Cambios en aportación a favor de los trabajadores	11,668,000	3,436,000
Cambio en partes cuentas por cobrar	27,946,112	(110,266,890)
Cambio en partes relacionadas	(77,449,000)	83,345,000
Cambio en inventarios	(42,525,000)	54,633,000
Cambio en pagos anticipados	20,184,000	5,053,000
Otros (reservas de cartera por la nueva metodología CNBV)	(39,089,266)	0
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(748,551,651)	116,442,630
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	34,930,702	63,701,462
Adquisiciones (Bajas) de bienes adjudicados, neto	1,745,500	(3,200,665)
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	(219,352,960)	(379,301,056)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(182,676,758)	(318,800,259)
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	14,921,000	11,508,000
Intereses pagados	(21,621,000)	(23,325,000)
Emisión de títulos de crédito	0	(308,517,265)
Préstamos bancarios y de otros organismos	398,601,229	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	391,901,229	(320,334,265)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(20,125,442)	8,890,474
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	25,896,942	17,006,469
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	5,771,500	25,896,942

LAS 26 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

"El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de flujos de efectivo será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

Se hace constar que la firma de los estados financieros consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), por parte de los funcionarios que al efecto los suscriben, no necesariamente valida la información contenida en los estados financieros y sus notas de la subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) al 31 de diciembre del 2015 utilizada para la elaboración de los estados financieros consolidados y sus notas del FIFOMI al 31 de diciembre del 2015. Adicionalmente, los estados financieros de ESSA, que carecen de la firma de su Director General, tendrán que ser presentados para su aprobación a sus respectivos órganos de gobierno.

DR. ARMANDO PEREZ GEA
Director General

C. P. LUZ MARIA SALAZAR
Directora de Crédito, Finanzas y Administración

LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
Subdirector de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Y LIC. JULIO CÉSAR TORRES GONZÁLEZ
Auditor Interno

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en pesos)

5

1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo.

FIFOMI

Constitución y objeto social.

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, mediante acuerdo de la Presidencia de la República actuando como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radioactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por \$350'000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.) a que alude la fracción I de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal, con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción IV, de la cláusula tercera del contrato de creación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Reenfoque

Bajo las directrices marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, el FIFOMI ha contribuido a la tarea de fomentar la actividad minera del país, aprovechando la experiencia y conocimiento que sobre el sector minero ha acumulado a lo largo de ochenta años. En este sentido, el Fideicomiso contribuye directamente en dos objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018:

- Procurar el aumento de Financiamiento en el sector minero y su cadena de valor
- Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social

Desde 2013 se emprendió como estrategia central un reenfoque crediticio que promueve nuevas estrategias de financiamiento, que facilitan el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor, acompañado de capacitación y asistencia técnica.

Al respecto, es importante señalar que la última modificación a la estructura orgánica de manera integral fue en el año 2002, por lo que la misma en años recientes ya no atiende las necesidades operativas del Fideicomiso, sus requerimientos normativos, los compromisos de gobierno, así como los objetivos estratégicos institucionales, por lo que los ajustes temporales en la plantilla de personal (conocidos como comisiones) se han efectuado atendiendo a las necesidades del servicio en la Institución y han estado dirigidas fundamentalmente al reenfoque antes mencionado y al cumplimiento de la normatividad emitida en 2014 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). De esta manera al 31 de diciembre de 2015 se identifican 17 (diecisiete) personas comisionadas con el objetivo de cumplir con la normatividad de la CNBV y el reenfoque a los programas centrales del Fideicomiso, lo que ha resultado en el logro de fomentar de mejor manera la actividad minera del país y así cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Minero y la Planeación Estratégica del FIFOMI.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Federal ha impulsado las mejores prácticas de gobierno corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1° de diciembre de 2014 que aplican a este fideicomiso.

En dichas disposiciones la CNVB establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, en el capítulo VI “Controles Internos”, Sección Cuarta “De la Auditoría Interna” que comprende del artículo 165 a 168 contempla las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la auditoría interna.

En el capítulo IV, en el artículo 69 se aclara que la auditoría interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría creado por el Comité Técnico el 1 de junio de 2015 y cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

Considerando lo anterior, con fecha 29 de septiembre de 2015 se aprobó por el Comité Técnico del FIFOMI la designación del Auditor Interno del FIFOMI, con base en la propuesta del Comité de Auditoría. (1)

El contrato correspondiente del auditor interno establece responsabilidades y obligaciones con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, entre las que se encuentra el artículo 305, que por su importancia para estos estados financieros se cita textualmente:

Artículo 305.- Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales de los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán estar suscritos, al menos, por el Titular, el contador general y el auditor interno o sus equivalentes.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. (ESSA)

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981. Es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

El Gobierno Federal, a través del FIFOMI posee el 51% de las acciones de ESSA y el 49% restante de las acciones son propiedad de Mitsubishi Corporation. La Secretaría de Economía, a la cual esta sectorizada el FIFOMI, tiene la representación de las acciones en la asamblea de accionistas.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados, producidos o elaborados a través de Baja Bulk Carriers, usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarios, ubicados en el Puerto de Chaparrito, B.C.S. y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. De las ventas realizadas a Mitsubishi Corporation, se facturan a nombre de Mitsubishi International Corporation filial de Mitsubishi Corporation y se cobran a los 60 días.

¹ Esta posición tendría un nivel equivalente a un Director de Área del Fideicomiso, cuya contratación será con cargo al capítulo 3000 "Servicios Generales". Vale mencionar que las disposiciones de la CNBV no definen bajo que rubro de gasto deberá contratarse al personal de auditoría interna. El 07 de octubre de 2015 se firmó el contrato de prestación de servicios FFM-064-15 dando cumplimiento a lo aprobado por el Comité Técnico en su sesión 164 de fecha 29 de septiembre de 2015. El objeto del contrato de prestación de servicios es desempeñar las funciones de titular de la Auditoría Interna, que le correspondan conforme a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No. 21 de la Ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante.

2. Políticas contables.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de Exportadora de Sal (ESSA- compañía subsidiaria) de la cual se posee el 51% del total de sus acciones, por lo cual se lleva a cabo la consolidación de la información financiera, conforme lo establece la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”.

a) Bases de presentación.

FIFOMI está sujeto a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1o de diciembre de 2014, cuya entrada en vigor ha sido de manera gradual a partir del siguiente día al de su publicación.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, FIFOMI aplica las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En términos del artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

- Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.
- Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.
- Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.
- Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicaran los entes públicos, conforme a lo dispuesto en artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera ESSA se ha apegado al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodología que establecen los momentos contables, clasificadores y manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados con sus respectivas matrices de conversión y lineamientos específicos, para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, de conformidad con los documentos emitidos por dicho consejo (CONAC).

Sin embargo, no obstante que ESSA está constituida como una “Empresa de participación Estatal Mayoritaria”, para el registro de sus operaciones financieras puede sujetarse a lo establecido en las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), tal como se deriva de lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción I, ajustándose en su información financiera y presupuestal al Plan de cuentas que emite el CONAC para la generación de su información financiera.

ESSA como “Empresa de Participación Estatal Mayoritaria” está sujeta a observar, en la preparación de sus estados financieros los Postulados Básicos de Contabilidad y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se refieren a:

- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)
- Norma de archivo Contable Gubernamental (NACG)

b) Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del ejercicio, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2015 y 2014 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del ejercicio para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

c) Estados financieros básicos.

FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.

FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e) NIF B-10, Efectos de la inflación.

En términos de la NIF B10, la inflación anual de 2014, 2013 y 2012 fue de 4.0813%, 3.9749%, y 3.5683%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.080%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fue de 2.1308%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

f) Disponibilidades e inversiones en valores realizables.

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en los resultados (ingresos por intereses).

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar, se registran al costo de adquisición. Al cierre del periodo se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

ESSA

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras u otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del costo integral de financiamiento.

g) Inventarios.

El método de valuación es el de costos promedios.

h) Cartera de Crédito del FIFOMI.

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

La mayor parte de los créditos se han otorgado bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las Reglas de Operación del FIFOMI, así como en el Manual de Administración de Crédito (vigente hasta diciembre de 2015).

Es importante mencionar que las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 2014, establecen en su Artículo 8, que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito en el que se contengan los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, aprobados por sus Consejos.

Al respecto, el H. Comité Técnico de la entidad en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 1º de junio de 2015, aprobó los “Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito”, donde su numeral 9.3.1, fracción V., establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

En este sentido se elaboró el Manual de Crédito, ajustándose a las Disposiciones de la CNBV, así como a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, mismo que una vez concluido fue sometido a consideración del Comité de Auditoría del FIFOMI, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2015, quien recomendó su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

En Sesión Extraordinaria No. 11 celebrada el 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el “Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero”, recomendando su presentación al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

En cumplimiento al Acuerdo del Comité Interno de Crédito, dicho Manual fue presentado ante el COMERI en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2015, quien lo eximió de la opinión de calidad regulatoria.

En la Sesión Centésima Sexagésima Quinta de fecha 16 de diciembre de 2015, se presentó como un asunto informativo ante el H. Comité Técnico, nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso donde se informó que dicho Manual, había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de

Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Los principales cambios en la normatividad crediticia con base en las Disposiciones de la CNBV, son los siguientes:

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyo tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos
- Simplificación en la operación de descuento de créditos

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES).

- a) Realizan las operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, conforme a lo establecido en la normatividad para el descuento de crédito.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Intermediario Financiero y posteriormente por el Comité que corresponda.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:
 - Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito.
 - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE.
 - Mediante Descuento Ágil.
- d) El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's así como de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) que será de hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
- e) La autorización de la Línea Global de descuento se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico, autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupos Financieros Bancarios (IFB).

Operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95.0 millones de UDI's.

Créditos de Primer Piso.

- a) FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total de acuerdo a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.

- b) El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del programa de inversión, sin incluir el IVA y sin rebasar el 100% del capital contable de la misma, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%.
- c) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas. El Comité Externo de Crédito autoriza créditos por montos superiores a 10.0 y hasta 25.0 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas. El Comité Interno de Crédito autoriza créditos por montos hasta por 10.0 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este sistema permite llevar a cabo la operación de descuento o factoraje electrónico, mediante el cual el intermediario financiero adquiere la propiedad de los derechos de crédito de contra-recibos o cualquier otro instrumento, en el cual se hacen constar derechos de crédito a su cargo y a favor de las MIPYMES, emitido por las Empresas denominadas de Primer Orden (EPO's).

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- Para este programa se destina un monto inicial de financiamiento hasta por 100 millones de pesos, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito

I) Políticas de evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b) Los expedientes integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) La Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para elaboración del dictamen de crédito e integración, para su presentación a las Instancias de Decisión de la Entidad.
- d) La Gerencia de Crédito y Contratación es la responsable de elaborar el dictamen de crédito e integrar en su caso, los dictámenes Técnico, Legal y Opinión de Riesgos, de solicitudes de incorporación de intermediarios financieros, operaciones de descuento de créditos; así como solicitudes de crédito directo y descuento de proyectos.

Principales cambios en la evaluación crediticia de acuerdo a las Disposiciones de la CNBV

- Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios en oficinas centrales, de acuerdo a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.

- Se muestran con mayor detalle los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, tales como: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II) Política de seguimiento.

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III) Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a) Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a la Subdirección Jurídica para su recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, sino se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías.

Los servicios de financiamiento que presta la Institución, están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Mipymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados.

- **Primeras Pérdidas (FP2007-17):** Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y a intermediarios financieros especializados, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por FIFOMI. Con fecha 6 de marzo de 2015, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$35,703,263.00 a la Tesorería de la Federación. Al cierre de diciembre 2015 su grado de avance es del 100%.
- **Crédito Directo (FP2006-219):** Se constituyó un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, el cual fue aportado en su totalidad por la Secretaría de Economía. Con fecha 6 de marzo de 2015, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$6,627,464.00 a la Tesorería de la Federación. Al cierre de diciembre 2015 su grado de avance es del 100%.

- **Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3):** El monto de este programa es de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:
 - **Programa de Garantías a través de Intermediarios Financieros,** por un monto de 15 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2015, su grado de avance es del 100%.
 - **Programa de Garantías de Crédito de Primer Piso,** por un monto de 10 millones de pesos. De este programa el Fideicomiso México Emprende autorizó destinar 3.75 mdp para el Programa Nacional del Estado de Sinaloa, quedando 6.25 mdp para créditos directos. Al cierre de diciembre de 2015, el grado de avance para Créditos Directos es del 97.75% y para el Programa Nacional del Estado de Sinaloa un 10.67%.
- **Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9).**- Se cuenta con recursos por 50 millones de pesos, más los intereses generados, aportados totalmente por la Secretaría de Economía.

En este programa se disminuyó la derrama esperada de 500 mdp a 250 mdp, de acuerdo a lo aprobado por el H. Comité Técnico del INADEM su Tercera Sesión Ordinaria de 2013, celebrada el 12 de noviembre de 2013. Al cierre de diciembre 2015 su grado de avance es del 69.63%.

- **Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14):** Se cuenta con 25 millones de pesos, más los intereses generados, aportados en su totalidad por la Secretaría de Economía.

El programa de fortalecimiento del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva es complementario a su similar a través del FIFOMI (IFE's y directos). Abierto para su aplicación a créditos de primer piso o descuentos con IFES. Al cierre de diciembre de 2015, su grado de avance es del 78.97%.

- **Programa Integral de Garantías (FME2015-1):** Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, aportados totalmente por el "Fideicomiso México Emprende" de la Secretaría de Economía, con el propósito de colocar hasta un monto de 1,500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa de la industria minera e intermediarios financieros.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emproblemados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos que cumplan con el criterio de cartera vencida B-4 establecido por la CNBV.

Cabe mencionar que con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGOFEF) el criterio a aplicar para la cartera vencida será el B-5, contenido en dichas dispersiones.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Con la entrada en vigor de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial del 1° de diciembre de 2014, el FIFOMI, al cierre del mes de diciembre de 2015 realizó dos cálculos para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El primer cálculo se realizó de manera tradicional como a continuación se menciona, y el segundo con la nueva metodología establecida por la CNBV como más adelante se comenta.

- I) Se aplicó el Manual de Administración de Crédito , que califica a los acreditados de la siguiente manera:
- Intermediarios Financieros. Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago, situación financiera, administración, concentración de cartera, buró de crédito, etc.
 - Directos. Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago, situación financiera, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, buró de crédito, etc.
- II) La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se efectúa con base al resultado de la calificación de cartera del trimestre correspondiente, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Porcentaje de Reserva</u>
A	0
B	10%
C	45%
D	80%
E	100%

Bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Nueva metodología, establecida en las disposiciones de la CNBV.- el artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142, El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a la tabla siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS	
GRADOS DE RIESGO	COMERCIAL
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Artículo sexto transitorio de las disposiciones de la CNBV.

En términos de lo establecido en este artículo, de manera adicional y por única vez, se permite registrar el efecto del cálculo de la nueva metodología de calificación de cartera en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores como se establece en la nota 5.1.

i) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial el 1° de diciembre de 2014.

1) En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II) Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio actual.

j) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

ESSA

Los inmuebles, maquinaria y equipo, se registran al costo de adquisición o construcción, incluyendo las adiciones y mejoras, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta el ejercicio de 1996, se efectuaban valuaciones por peritos independientes, con el fin de presentar dichos activos a su valor neto de reposición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran a los resultados cuando se incurren.

k) Inversión en acciones.

La inversión en acciones de la compañía subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y la asociada Baja Bulk Carriers, se valúan por el método de participación conforme a la NIF B-8 y NIF C-7, respectivamente, con base a sus estados financieros.

l) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

ESSA

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

m) Beneficios a los empleados.

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Indemnizaciones al término de la relación laboral.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$12,219,854 y \$12,219,854 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$1,240,082 en 2014 y sin efecto en 2015.

Plan de pensiones.

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondos para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones para el personal de mando por \$33,843,202 y \$44,320,098 para el personal operativo y al 31 de diciembre de 2014 cubría obligaciones para ambos por \$72,037,343. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso ascendieron a \$10,842,645 y \$10,002,199 para 2015 y 2014 respectivamente.

Prima de antigüedad.

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto las aportaciones durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,250,590 y \$1,419,635 respectivamente. Durante el periodo de enero a diciembre de 2015 y 2014, se efectuaron aportaciones por \$172,152 y \$204,050, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro, los cuales se presentan a continuación:

	Indemniza- ciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones (I)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	9,802,583	1,844,180	49,792,925
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	54,258	17,170,478
Obligación por beneficios no adquiridos	9,802,583	1,789,922	32,622,447
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,250,590)	(44,320,098)
Situación del fondo	9,802,583	593,590	5,472,827
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	(544,958)	(8,002,062)
Pasivo (Activo) neto proyectado reconocido en el balance gral.	9,802,583	48,632	(2,529,235)
Costo laboral del servicio actual	898,943	134,901	4,215,624
Costo financiero	714,042	111,271	3,451,534
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(110,427)	(3,407,338)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(2,157,285)	96,438	-
Costo neto del periodo	(544,300)	232,183	4,259,820

(I) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2014, el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación.

	Indemniza- ciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones (II)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	10,346,884	1,516,665	45,059,168
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	-	14,891,537
Obligación por beneficios no adquiridos	10,346,884	1,516,665	30,167,631
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,419,636)	(40,968,042)
Situación del fondo	10,346,884	97,029	4,091,126
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	(108,429)	(3,845,889)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral.	10,346,884	(11,400)	245,237
Costo laboral del servicio actual	686,452	152,859	4,019,438
Costo financiero	553,634	137,951	3,379,667
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(128,173)	(3,128,120)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) actuariales	1,284,538	(12,931)	108,945
Costo neto del periodo	2,524,624	175,568	4,379,931

(II) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Los activos del plan de pensiones de personal operativo al 31 de diciembre de 2015 se integran por Instrumentos de Deuda por un monto de \$44,320,098 que representa el 41.11% del total del activo y por el valor presente actuarial de los costos normales futuros de \$63,497,740 que representa el 58.89%, lo anterior equivale al 100% del AP.

La tasa de descuento se ajustó tomando como referencia los bonos de largo plazo emitidos por el Gobierno mexicano. La tasa de descuento se determina de acuerdo a la metodología establecida en el NIC-19, para obtenerla se determinó la curva SPOT considerando los valores de CETES y Bonos M publicados por el Banco de México durante el mes de diciembre de 2015. La tasa equivalente a descontar los pagos esperados con la tasa SPOT en los plazos correspondientes.

La tasa de descuento anual nominal y la tasa de rendimiento anual nominal es de 7.30%.

La tasa de crecimiento salarial esperado se determina con base a la tasa de inflación anual, que en este caso corresponde al 4%.

A continuación se presenta cuadro comparativo del periodo y cuatro años precedentes.

INDEMNIZACIONES					
	2015	2014	2013	2012	2011
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 9,802,583	\$ 10,346,884	\$ 7,822,260	\$ 8,650,432	\$ 8,863,144
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	-	-	-	-
Situación del plan	9,802,583	10,346,884	7,822,260	8,650,432	8,863,144
Ajustes de los pasivos	-	-	-	-	1,081,790
AP	\$ 9,802,583	\$ 10,346,884	\$ 7,822,260	\$ 8,650,432	\$ 7,781,354

PRIMA DE ANTIGÜEDAD					
	2015	2014	2013	2012	2011
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,844,180	\$ 1,516,665	\$ 1,805,488	\$ 1,882,096	\$ 1,782,750
Valor razonable de los activos del plan (AP)	1,250,590	1,419,636	1,580,929	1,679,517	1,547,904
Situación del plan	593,590	97,029	224,559	202,579	234,846
Ajustes de los pasivos	544,958	108,429	233,167	252,586	234,846
AP	48,632	\$ (11,400)	\$ (8,608)	\$ (50,007)	\$ -

PLAN DE PENSIONES					
	2015	2014	2013	2012	2011
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 49,792,925	\$ 45,059,168	\$ 42,534,723	\$ 45,445,224	\$ 83,303,625
Valor razonable de los activos del plan (AP)	44,320,098	40,968,042	35,945,951	37,903,941	79,561,581
Situación del plan	5,472,827	4,091,126	6,588,772	7,541,283	3,742,044
Ajustes de los pasivos	8,002,062	3,845,889	5,459,491	6,412,002	3,742,044
AP	\$ (2,529,235)	245,237	1,129,281	1,129,281	\$ -

En términos del párrafo 130, inciso n, de la NIF D-3, la mejor estimación de la entidad de las aportaciones al plan durante el periodo anual que comienza en enero de 2016 es de \$7,966,886 para el plan de pensiones y \$258,246 para prima de antigüedad.

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Banco Scotia Bank, S.A. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden

Beneficios a empleados de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido, se basa en la vida de servicio estimada del personal.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S. A., cuyo saldo es de \$493,596,735 y \$495,754,582, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 el estudio **actuarial de ESSA** muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	504,188,447	79,240,978
Valor razonable de los activos del plan (AP)	(304,675,728)	(85,924,615)
Situación del fondo	199,512,719	6,683,637
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	(240,948,887)	(32,988,964)
Servicios anteriores no reconocidos	5,643,595	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	(47,079,763)	(39,672,601)
Costo laboral del servicio actual	24,012,727	2,414,435
Costo financiero	25,695,013	4,159,732
Rendimiento esperado de los activos	(1,641,436)	(462,918)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	15,147,395	5,215,186
Costo neto del período	63,213,699	11,326,435

Al 31 de diciembre de 2014 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	416,671,437	66,426,008
Valor razonable de los activos del plan (AP)	(291,603,034)	(73,961,272)
Situación del fondo	125,068,403	7,535,264
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	(173,818,576)	(27,103,074)
Servicios anteriores no reconocidos	(7,384,929)	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	(56,135,102)	(34,638,339)
Costo laboral del servicio actual	21,272,631	1,935,936
Costo financiero	26,593,292	4,472,987
Rendimiento esperado de los activos	(2,800,688)	(710,358)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	11,000,802	237,206
Costo neto del período	56,066,037	5,935,771

n) Efecto acumulado por conversión.

FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers respecto a la parte proporcional del incremento en el capital contable correspondiente al ejercicio 2015 en el rubro de “Efecto acumulado con conversión”

o) Concentración de negocio.

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza sus ventas a Mitsubishi Corporation y se facturan a nombre de su filial Mitsubishi International Corporation.

p) Uso de estimaciones.

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

q) Información por segmentos.

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	FIFOMI		ESSA	
	2015	2014	2015	2014
Intereses devengados a favor	236,060,792	230,706,125	-	-
Ventas	-	-	2,380,120,000	2,243,669,000
Activos	3,531,299,881	3,152,140,421	3,626,044,000	3,510,387,000
Pasivos	441,309,042	30,466,951	266,461,000	331,991,000

r) Administración de riesgos.

FIFOMI.

Acorde a lo señalado en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento”, el Comité Técnico aprobó, en la sesión celebrada el 1º de junio de 2015, la creación e integración del Comité de Riesgos del FIFOMI, en sustitución del Comité de Administración de Riesgos, que tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación y medición de los riesgos cuyos resultados relevantes se informan al Comité Técnico.

Este Comité está presidido por un Experto Independiente en riesgos y participan un miembro del Comité Técnico, el Director General del FIFOMI, el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y el Auditor Interno.

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

Riesgo de Mercado

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cuarto trimestre de 2015 se encuentra dentro del límite establecido:

Posición al 31 de diciembre de 2015 (millones de pesos)	VaR Global (pesos)	Uso del VaR	Límite de VaR Global
48.0	985.9	0.0021%	0.06%

Riesgo de Crédito

Acorde a la metodología contenida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 1° de diciembre de 2014 y modificadas el 27 de agosto de 2015; las reservas constituidas al cierre de 2015 fueron 102.3 millones de pesos que no incluyen los 43.3 mdp., de garantías líquidas tal y como se menciona en la nota número 5.1.

Para la medición del Riesgo de Crédito, se utiliza el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%:

Cartera al 31 de diciembre de 2015 (millones de pesos)	Reservas (millones de pesos)	Porcentaje de reserva	VaR al 95% (millones de pesos)
3,080.5	102.3	3.3%	209.8

Riesgo de liquidez

La herramienta utilizada para medir este riesgo es brechas de liquidez.

Riesgo Tecnológico

Al cierre de diciembre de 2105, la Gerencia de Informática reporta ocho indicadores de riesgo tecnológico

Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre			
			1/2015	2/2015	3/2015	4/2015
CPA Cobertura de Protección antivirus en un período de 90 días.	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 15 días / Total de Equipos)x100	< 5%	3.13%	0.00%	0%	0%
RAD Respuesta a amenazas detectadas en un período de 90 días.	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o detenidas/ Total de amenazas)x100	< 5%	0%	0%	0%	0%
ASM Actualizaciones de seguridad para sistemas Microsoft	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad / Total de equipos)x100	< 10%	3.13%	6.77%	5.83%	5.37%
DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / Número total de horas en el periodo) x 100	>=99%	100%	100.0%	97%	99.8%

Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre			
DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(Número de horas en productivo / Número total de horas en el periodo)x100	>=95%	100%	100%	100%	100%
MS Mantenimiento de software	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados)x100	100%	98%	98.5%	96.30%	98.99%
WEB Sitio FIFOMI	Días efectivos disponible al mes/ días disponible programados al mes	100%	100%	100%	100%	100%
Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 68 encuestas recibidas.	100%	95.50%	93.97%	95.06%	97.26%

Riesgo Legal

Al 31 de diciembre de 2015 FIFOMI, en su calidad de actora, tiene 11 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una se encuentra en estado procesal de emplazamiento, otra en convenio y 9 demandas que hacen un total de \$ 43.92 millones de pesos.

Por lo que se refiere a la situación litigiosa de 35 juicios que se encuentran registrados en cuentas de orden, se tiene el siguiente estado procesal: 18 juicios en ejecución, 13 casos en emplazamiento, 2 en estado de adjudicación y 2 casos en formulación de demanda por un total de \$244.64 millones de pesos.

Asimismo, se tienen contingencias laborales por \$17.86 millones de pesos por concepto de demandas realizadas por ex trabajadores de FIFOMI, de los cuales \$5.2 mdp tienen baja expectativa de resolución a favor de FIFOMI, y por consiguiente, la administración registró su efecto en los resultados del 2015.

Riesgos Operacionales

Se da seguimiento trimestral al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos, en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometen los objetivos institucionales y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional. (COCODI)

EXPORTADORA DE SAL, S.A DE C.V.

Ver nota 25.

3. Disponibilidades.

Las disponibilidades consolidadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Caja	\$ 1,191,000	\$ 551,001
Bancos	4,520,383	25,285,824
Otras disponibilidades restringidas	60,117	60,117
Total	\$ 5,771,500	\$ 25,896,942

4. Inversiones en valores.

Las inversiones en valores consolidadas se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2015	2014
<u>Títulos disponibles para la venta</u>		
Fondo de Fondos	\$32,264,090	\$45,517,640
Suma títulos disponibles para la venta	\$32,264,090	\$45,517,640
<u>Títulos en reporto</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
ISBPA182	-	83,751,671
Cetes	-	88,900,000
Bpag 91	106,445,000	200,062,000
Udibonos	165,717,000	-
Bonos	126,704,216	188,998,000
Bondes D	35,933,159	44,000,000
Otros	-	18,192
Sub-total	\$434,799,375	\$605,729,863
Total	\$467,063,465	\$651,247,503

FIFOMI

- Durante el periodo de enero a diciembre de 2015 y 2014 los ingresos por intereses fueron de \$9,226,373 y \$15,686,855 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2015 y 2014.
- El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2015, ascendieron a \$71,006,159,159 y en el 2014 a \$68,918,260,836.
- El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del periodo de enero a diciembre de 2015 fueron de \$9,226,373 y 2014 por \$15,686,855.
- Las operaciones realizadas en reporto durante 2015 y 2014, fueron con vencimiento al día siguiente y a 4 días en los fines de semana largos, durante el año 2014 las operaciones en reporto fueron con vencimiento al día siguiente y hasta 28 días, dando un promedio de 2.3057 días y 3.1986 respectivamente.
- Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Bonos y Bondes D.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP.

ESSA

- Durante el periodo de enero a diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por intereses fueron \$14,920,517 y \$11,507,576 respectivamente, sin obtener ingresos por resultados por valuación y compraventa de valores.
- ESSA no pactó en 2015 y 2014 inversiones en directo.
- El monto total de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados de enero a diciembre de 2015 fueron de \$ 13,039,175 y para 2014 por \$ 11,307,050.
- El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados de enero a diciembre de 2015 fueron de \$8,950,169 y para 2014 por \$8,554,923.
- Las operaciones realizadas en reporto al cierre del tercer trimestre de 2015, fueron con vencimiento de 1 a 35 días, con un promedio de 9.40 días hasta el tercer trimestre de 2015 y para el mismo periodo de 2014 con vencimiento de 1 a 35 con un promedio de 8.24 días.
- Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con CETES, BPAG91, BONOS, BONDES D, BPAG28, UDIBONO Y BPA182.

5. Cartera de crédito (Neta).

5.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL	
	M.N.	Dólares Convertidos a		M.N.	Dólares Convertidos a			
		M.N.	SUMA		M.N.	SUMA		
		2015						
Interm. Financiero Bancario	458,569,604	-	458,569,604	-	-	-	458,569,604	
Interm. Financiero Especializado	1,396,495,551	-	1,396,495,551	11,001,409	-	11,001,409	1,407,496,960	
Prestamos Directos	943,735,755	251,304,249	1,195,040,004	33,070,917	-	33,070,917	1,228,110,921	
Cartera Total	2,798,800,910	251,304,249	3,050,105,159	44,072,326	-	44,072,326	3,094,177,485	
Estimación preventiva	(29,393,518)	-	(29,393,518)	(29,598,787)	-	(29,598,787)	(58,992,305)	
Cartera Neta	2,769,407,392	251,304,249	3,020,711,641	14,473,539	-	14,473,539	3,035,185,180	

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL	
	M. N.	Dólares Convertidos a		M. N.	Dólares Convertidos a			
		M. N.	SUMA		M. N.	SUMA		
		2014						
Interm. Financiero Bancario	99,584,413	-	99,584,413	-	-	-	99,584,413	
Interm. Financiero Especial.	1,490,303,622	-	1,490,303,622	40,372,023	-	40,372,023	1,530,675,645	
Préstamos Directos	499,307,663	236,942,035	736,249,698	44,399,963	-	44,399,963	780,649,661	
Cartera Total	2,089,195,698	236,942,035	2,326,137,733	84,771,986	-	84,771,986	2,410,909,719	
Estimación preventiva	(40,444,210)	-	(40,444,210)	(12,216,761)	-	(12,216,761)	(52,660,971)	
Cartera Neta	2,048,751,488	236,942,035	2,285,693,523	72,555,225	-	72,555,225	2,358,248,748	

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la cartera de crédito se incrementó \$683,267,766, esencialmente por el otorgamiento de nuevos créditos y el incremento en la operación de cadenas productivas por \$206,924,143 a través de la plataforma de NAFIN.

Con base en las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1° de diciembre de 2014, el FIFOMI respecto al ejercicio de 2015 tiene la obligación de efectuar los cálculos para la constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, a través de dos metodologías:

- Metodología tradicional.
 - Nueva Metodología.
- a) Metodología tradicional.

Con la metodología tradicional el FIFOMI determinó reservas en el ejercicio de 2015 de \$19,903,040, que se registraron contra los resultados del mismo ejercicio conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Cálculo de la reserva con la metodología tradicional	Comentarios
Reservas a constituir según el área de cartera de crédito	(63,253,937)	Metodología tradicional
(-) Garantías líquidas de la Secretaría de Economía	43,350,897	
Subtotal	(19,903,040)	Requerimiento de reservas
Aplicación de cartera vencida contra las reservas	(40,529,882)	
(+) Reservas constituidas a diciembre de 2014 según balance general	52,660,971	
Efecto en resultados del 2015	7,771,951	

b) Nueva Metodología.

Con la nueva metodología el FIFOMI determinó reservas de \$58,992,305 a los cuales se les restó el importe de las reservas constituidas por el área de cartera conforme a la metodología tradicional por \$19,903,040, dando un requerimiento de reservas netas de \$39,089,265, los cuales se registraron contra los resultados de ejercicios anteriores conforme lo establece el artículo sexto transitorio de las Disposiciones de carácter general aplicables a Organismos de fomento y entidades de fomento .

5.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2015						
Comercializadores de Mineral	451,900,690	15%	-	0%	451,900,690	15%
Consumidor de Mineral	1,124,329,358	37%	22,385,996	51%	1,146,715,354	37%
Productor de Mineral	976,057,761	32%	18,359,509	42%	994,417,270	32%
Servicios de la industria Minera	497,817,350	16%	3,326,821	8%	501,144,171	16%
Cartera Total	3,050,105,159	100%	44,072,326	100%	3,094,177,485	100%
Estimacion preventiva	(29,393,518)		(29,598,787)		(58,992,305)	
Cartera Neta	3,020,711,641		14,473,539		3,035,185,180	
2014						
Comercializadores de mineral	321,799,246	14%	-	0%	321,799,246	13%
Consumidor de mineral	994,585,924	43%	59,725,917	70%	1,054,311,841	44%
Productor de mineral	494,645,049	21%	25,046,069	30%	519,691,118	22%
Servicios a la industria minera	515,107,514	22%	-	0%	515,107,514	21%
Cartera Total	2,326,137,733	100%	84,771,986	100%	2,410,909,719	100%
Estimación Preventiva	(40,444,210)		(12,216,761)		(52,660,971)	
Cartera Neta	2,285,693,523		72,555,225		2,358,248,748	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2015 con respecto al ejercicio de 2014 se destaca lo siguiente:

- a) El sector Productor de Mineral creció en 91.3%, así como el de Comercializadores de Mineral en 40.4%, y Consumidores de Mineral en 8.8% y el sector de Servicio de la Industria Minera disminuyó en 2.7%.

- b) Durante 2014 y 2015, FIFOMI reorientó sus esfuerzos de colocación, privilegiando al sector de la producción de mineral.

FIFOMI apoya con financiamiento 110 actividades pertenecientes a la cadena productiva de la minería, que se integran, en términos generales de la siguiente forma:

1. Productores de mineral. (33 actividades)
2. Proveedores de servicios a la industria mineral. (7 actividades)
3. Procesadores de mineral. (66 actividades)
4. Consumidores, distribuidores y comercializadores. (4 actividades)

Se definió como sujetos prioritarios de atención a los productores de mineral, a las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y a los procesadores de minerales a fin de tener una participación más focalizada en la minería y su cadena de valor.

A continuación se presenta la cartera de crédito clasificada de acuerdo a los grupos anteriores:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2015						
Productor de Mineral	1,239,736,152	41	18,359,509	42	1,258,095,661	41
Proveedores de Servicios a la Industria M	441,837,530	14	1,663,410	4	443,500,940	14
Procesadores de Minerales	739,161,297	24	-	0	739,161,297	24
Consumidores, Distribuidores y Comerc	629,370,180	21	24,049,407	55	653,419,587	21
Cartera Total	3,050,105,159	100	44,072,326	100	3,094,177,485	100
Estimación Preventiva	(29,393,518)		(29,598,787)		(58,992,305)	
Cartera Neta	3,020,711,641		14,473,539		3,035,185,180	

S E C T O R	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2014						
Productor de Mineral	751,924,088	32	25,046,069	30	776,970,157	32
Proveedores de Servicios a la Industria Minera	459,354,677	20	-	0	459,354,677	19
Procesadores de Minerales	571,273,619	25	3,411,540	4	574,685,159	24
Consumidores, Distribuidores y Comercializadores	543,585,349	23	56,314,377	66	599,899,726	25
Cartera Total	2,326,137,733	100	84,771,986	100	2,410,909,719	100
Estimación Preventiva	(40,444,210)		(12,216,761)		(52,660,971)	
Cartera Neta	2,285,693,523		72,555,225		2,358,248,748	

Al cierre del ejercicio 2015 se ha incrementado el saldo de cartera a los sectores prioritarios (productores de minerales, procesadores de minerales y Consumidores, distribuidores y comercializadores) en \$699,121,503, que representan un incremento en su contribución a la cartera total de 29% en comparación con el 2014.

5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

TIPO DE CREDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	mas de 2 años	TOTAL
2015					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especializado	-	11,001,410	-	-	11,001,410
Prestamos Directos	-	3,010,780	18,498,356	11,561,780	33,070,916
Cartera Vencida	-	14,012,190	18,498,356	11,561,780	44,072,326
Estimacion preventiva	-	-	-	-	(29,598,787)
Cartera Neta	-	14,012,190	18,498,356	11,561,780	14,473,539

TIPO DE CREDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	mas de 2 años	TOTAL
2014					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	24,653,957	15,718,065	40,372,022
Préstamos Directos	8,227,533	24,610,649	11,561,781	-	44,399,963
Cartera Vencida	8,227,533	24,610,649	36,215,738	15,718,065	84,771,985
Estimación preventiva	-	-	-	-	(12,216,761)
Cartera Neta	8,227,533	24,610,649	36,215,738	15,718,065	72,555,224

La cartera vencida disminuyó en 2015 \$40,699,660, que representa el 48% con relación a 2014 derivado de la aplicación contra las reservas de crédito.

Durante el período de enero a diciembre de 2015, se realizaron recuperaciones de cartera previamente castigada por \$18,597,345, y durante el mismo período del 2014, se realizaron recuperaciones por \$144,290.

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

Tipo de credito	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dolares			Dolares			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
2015							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	458,569,603	-	458,569,603	458,569,603
Interm. Financiero Especializado	260,179	-	260,179	1,396,235,372	-	1,396,235,372	1,396,495,551
Prestamos Directos	212,869,383	-	212,869,383	730,866,373	251,304,249	982,170,622	1,195,040,005
Cartera Vigente	213,129,562	-	213,129,562	2,585,671,348	251,304,249	2,836,975,597	3,050,105,159
Estimacion preventiva	(29,393,518)	-	(29,393,518)	-	-	-	(29,393,518)
Cartera Neta	183,736,044	-	183,736,044	2,585,671,348	251,304,249	2,836,975,597	3,020,711,641

Tipo de credito	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dolares			Dolares			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
2014							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	99,584,413	-	99,584,413	99,584,413
Interm. Financiero Especial.	49,034,329	-	49,034,329	1,441,269,293	-	1,441,269,293	1,490,303,622
Préstamos Directos	20,122,090	-	20,122,090	479,185,572	236,942,035	716,127,607	736,249,697
Cartera vigente	69,156,419	-	69,156,419	2,020,039,278	236,942,035	2,256,981,313	2,326,137,732
Estimación preventiva	(40,444,210)	-	(40,444,210)	-	-	-	(40,444,210)
Cartera Neta	28,712,209	-	28,712,209	2,020,039,278	236,942,035	2,256,981,313	2,285,693,522

Tipo de credito	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dolares Convertidos a			Dolares Convertidos a			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
	2015						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especializado	11,001,409	-	11,001,409	-	-	-	11,001,409
Prestamos Directos	33,070,917	-	33,070,917	-	-	-	33,070,917
Cartera vencida	44,072,326	-	44,072,326	-	-	-	44,072,326
Estimacion preventiva	(29,598,787)	-	(29,598,787)	-	-	-	(29,598,787)
Cartera Neta	14,473,539	-	14,473,539	-	-	-	14,473,539

Tipo de credito	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dolares Convertidos a			Dolares Convertidos a			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
	2014						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	40,372,023	-	40,372,023	-	-	-	40,372,023
Préstamos Directos	44,399,963	-	44,399,963	-	-	-	44,399,963
Cartera vencida	84,771,986	-	84,771,986	-	-	-	84,771,986
Estimación preventiva	(12,216,761)	-	(12,216,761)	-	-	-	(12,216,761)
Cartera Neta	72,555,225	-	72,555,225	-	-	-	72,555,225

De acuerdo a las Disposiciones de carácter general aplicables a Organismos de fomento y entidades de fomento, se considera cartera emproblemada: “aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada”.

5.5 Calificación de cartera.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito por actividad empresarial o comercial es la siguiente:

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2015	2014	2015	2014
A	0	2,888,226,886	2,047,905,158	-	-
B	10	147,038,088	242,172,710	14,703,809	24,217,271
C	45	14,840,186	36,059,863	6,678,084	16,226,939
D	80	11,001,409	44,399,963	8,801,128	35,519,971
E	100	33,070,917	40,372,023	33,070,916	40,372,023
		3,094,177,486	2,410,909,717	63,253,937	116,336,204
FONDOS DE GARANTIAS LIQUIDAS				(43,350,897)	(63,675,232)
TOTAL		3,094,177,486	2,410,909,717	19,903,040	52,660,972

Se cuenta con una cobertura de garantías de primeras pérdidas por \$43,350,897; los recursos de estas garantías son administrados por FIFOMI y están registrados en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios disminuyó \$32,757,931. (Ver nota número 5.1).

5.6 Las reestructuraciones efectuadas en el período de enero a diciembre del 2015 y 2014 se integran como sigue:

Las reestructuraciones efectuadas en el período de enero a diciembre del 2015 y 2014 se integran como sigue:

TIPO DE CREDITO	2015			2014		
	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	SUMA	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	SUMA
Interm. Financiero Especial.	32,000,000	-	32,000,000	-	-	-
Préstamos Directos	10,880,032	-	10,880,032	3,994,720	-	3,994,720
Cartera vencida	42,880,032	-	42,880,032	3,994,720	-	3,994,720

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados

Beneficiario	Monto	Garantías adicionales
IFE	32,000,000	Aval y obligado solidario por \$48'000,000.00, cubriendo una proporción de 1.5 a 1.0, respecto del saldo del crédito.
Directo	10,880,032	Sin garantías adicionales

6. Cuentas por cobrar a clientes (Neto).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar a clientes de ESSA se integran como se muestra a continuación:

	2015	2014
Cliente 1	\$109,000	\$92,255,000
Cliente 2	17,289,000	8,601,000
Cliente 3	2,251,000	3,961,000
Total	19,649,000	104,817,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(729,000)	(929,000)
Neto	\$18,920,000	\$103,888,000

7. Partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de ESSA es el que se muestra a continuación.

	2015	2014
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S. A.	\$7,588,000	\$9,701,000
Mitsubishi Corporation	408,451,000	318,134,000
Total	416,039,000	327,835,000
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Mitsubishi Corporation	8,650,000	930,000
Baja Bulk Carriers	3,088,000	-
Total	11,738,000	930,000
Neto	\$404,301,000	\$326,852,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial.

8. Otras cuentas por cobrar (neto).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2015	2014
Préstamos y otros adeudos del personal	\$12,552,781	\$13,139,121
Deudores (1)	29,500,000	29,500,000
Otros deudores (2)	9,403,312	8,965,741
ESSA		
Impuesto al valor agregado por recuperar	111,683,000	75,716,000
Anticipos a proveedores	23,607,000	9,440,000
Otros deudores	20,271,000	13,911,000
Total	207,017,093	150,671,862
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(24,762,166)	(25,438,823)
Neto	\$182,254,927	\$125,233,039

- (1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a \$29,500,000, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza, mismas que a la fecha continúan en proceso mediante dos juicios abiertos en junio de 2011.

En octubre de 2013 se presentaron las promociones en los juicios correspondientes a los exhortos de emplazamiento a los codemandados, sin embargo, los mismos fueron devueltos sin diligenciar al juzgado de origen, toda vez que no fue posible localizarlos en los domicilios señalados.

Se han girado oficios a diversas autoridades con el fin de obtener los domicilios actuales de los codemandados y continuar con el procedimiento.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015, se tienen registrados dividendos por cobrar por \$7,500,000 a cargo de Exportadora de Sal.

En diciembre 2014, la Asamblea de Accionistas de Exportadora de Sal decretó dividendos a favor de los accionistas por \$78,994,400, correspondiéndole al FIFOMI el 51% equivalente a \$40,287,144. Mediante transferencia electrónica bancaria ESSA depositó al FIFOMI un importe de \$32,787,144 quedando, de esta manera, un remanente por pagar de \$7,500,000.

El FIFOMI requirió a ESSA durante el año 2015, mediante oficios de fechas 7 y 23 de enero, 27 de marzo, 3 de julio y 20 de noviembre, el pago del dividendo restante de \$7,500,000, sin que a la fecha se haya recibido respuesta a dichas solicitudes ni el pago del mencionado importe.

Con motivo de la auditoría a los estados financieros del FIFOMI correspondientes al ejercicio de 2015, los auditores externos del FIFOMI, designados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), enviaron solicitud de confirmación de saldo a ESSA, quien respondió mediante oficio del 4 de febrero de 2016 de la siguiente forma: “Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2014, la entidad cerro (sic) su contabilidad sin dejar saldos por cobrar y/o pagar respecto a los dividendos decretado y pagados, habiéndose registrado la totalidad del importe decretado en la partida correspondiente de utilidades repartidas a flujo de efectivo, y financieramente a cargo de resultados de ejercicios anteriores”.

El 15 de febrero de 2016, se recibieron los estados financieros dictaminados de ESSA, que no contemplan la cuenta por pagar a favor del FIFOMI correspondiente a dicho dividendo y que carecen de la firma de su Director General.

9. Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios de ESSA se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Inventario de sal industrial y de mesa	\$192,185,000	\$149,802,000
Refacciones y materiales	167,056,000	162,553,000
Inventario en tienda	8,495,000	12,856,000
Total	\$367,736,000	\$325,211,000

10. Bienes Adjudicados, neto.

Los bienes adjudicados de FIFOMI al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como se muestra a continuación:

	2015	2014
Muebles adjudicados (Equipo)	-	\$736,450
Inmuebles adjudicados	92,688,339	95,749,555
Total	92,688,339	96,486,005
Estimación para baja de valor	(70,993,495)	(71,670,142)
Total	\$21,694,844	\$24,815,863

11. Propiedades, mobiliario y equipo, neto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo consolidados se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Terrenos, edificios e instalaciones	\$2,394,850,824	\$2,399,022,825
Maquinaria y equipo	2,035,786,000	2,045,467,000
Mobiliario y equipo	38,813,765	38,551,765
Equipo de transporte marítimo	1,282,946,000	1,228,623,000
Equipo de transporte	86,271,795	91,834,984
Equipo de cómputo	14,513,901	14,511,901
Equipo de laboratorio	9,878,000	10,828,000
Construcciones en proceso (*)	270,708,000	161,053,000
Otros equipos	517,195	517,108
Total	6,134,285,480	5,990,409,583
Depreciación acumulada	(3,701,596,274)	(3,508,689,075)
Neto	\$2,432,689,206	\$2,481,720,508

(*) De acuerdo a la Nota 7 de los Estados Financieros Dictaminados de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2015, se señala que: “Al cierre del ejercicio fiscal 2014 quedó registrado un importe acumulado de \$96,340,670.00” correspondiente a la “adquisición de una barcaza 2013”.

12. Inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en acciones actualizadas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación	2015	2014
	Accionaria		
Baja Bulk Carriers. (Compañía asociada)	50%	\$134,132,759	\$112,687,022
Total		\$134,132,759	\$112,687,022

Nombre de la empresa	2015				
	Activos Totales	Pasivos Totales	Capital Contable	Ingresos Totales	Utilidad
Baja Bulk Carriers, S.A.	382,342,170	114,076,652	268,265,518	1,794,978,393	104,601,075
Total	382,342,170	114,076,652	268,265,518	1,794,978,393	104,601,075

2014					
Baja Bulk Carriers, S.A.	284,078,379	58,704,352	225,374,026	2,052,742,338	86,253,553
Total	284,078,379	58,704,352	225,374,026	2,052,742,338	86,253,553

El aumento en la inversión de Baja Bulk Carriers, en 2015 con respecto a 2014 fue de \$21,445,737 que se compone de la participación en la utilidad obtenida del ejercicio 2015 por \$52,300,526, dividendos cobrados de 2015 \$(45,660,500), utilidad en tipo de cambio relacionado con dividendos cobrados por 2,910,440 y efecto por conversión de tipo de cambio de \$11,895,271

13. Otros activos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los otros activos se integran como sigue:

	2015	2014
<u>ESSA</u>		
Activo neto proyectado del plan de pensiones y prima de antigüedad	\$86,752,000	\$90,773,000
Suma	\$86,752,000	\$90,773,000
<u>FIFOMI</u>		
SAP (Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles)	-	14,166,465
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	250,000	1,010,332
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Suma	\$750,000	\$15,676,797
Total Consolidado	\$87,502,000	\$106,449,797

14. Captación tradicional.

Emisión de certificados bursátiles.

El 9 de agosto de 2012 FIFOMI realizó emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 280 días, a una tasa de TIIE a 28 días más 52 puntos base, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión cuya fecha fue el 16 de mayo de 2013.

La primera emisión de certificados Bursátiles de largo plazo, fue el 19 de octubre de 2012, por un monto de \$500,000,000 de pesos, cuya fecha de vencimiento estaba programada para el 16 de octubre del 2015, FIFOMI tomó la decisión de ejercer el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se tuvieron saldos por este concepto.

15. Préstamos bancarios y de otros organismos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Préstamos Instituciones de Banca Múltiple cto. Plazo ⁽¹⁾	50,005,906	-
Préstamos Bancarios y Otros Organismos Nafin Cadenas cto Plazo ⁽²⁾	148,254,201	-
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de cto Plazo ⁽²⁾	200,341,122	-
	\$398,601,229	\$ 0

(1) La línea de crédito con Banca Múltiple es por \$200 millones de pesos

(2) La línea de crédito con la Banca de Desarrollo es por \$500 millones de pesos para aplicarse a Intermediarias financieros y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

16. Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 estos rubros se integran como sigue:

	2015	2014
<u>Proveedores</u>	\$733,223	\$821,491
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	1,251,397	1,033,829
Pasivo por obligaciones laborales al retiro D-3	12,219,853	12,219,854
Provisiones para obligaciones diversas (ESSA)	9,800,256	668,709
Tesorería de la Federación (Impuestos por pagar con cargo a ESSA)	33,485,000	73,603,000
Fondo de ahorro	-	180,000
Otros acreedores diversos no relacionados con cartera	6,439,008	8,491,995
Servicio Geológico Mexicano	9,096,000	9,962,000
Secretaría de Finanzas del Estado	2,570,000	5,264,000
Otros acreedores diversos	1,913,000	1,679,000
Total	\$76,774,514	\$113,102,387

	2015	2014
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	19,018,686	3,428,843
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	21,549,736	18,026,114
Impuesto sobre la renta	413,124	28,278,000
Otros	1,155,886	913,615
Total	\$42,137,432	\$50,646,572
<u>Otros</u>		
PTU	53,782,000	42,114,000
Total	\$53,782,000	\$42,114,000

17. Créditos diferidos y cobros anticipados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$8,342,644 y \$1,116,500 respectivamente.

18. Posición en moneda extranjera.

El tipo de cambio FIX utilizado al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17.2487 y para 2014 fue \$14.7414.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fideicomiso tiene activos expresados en dólares y ESSA tiene activos y pasivos, también expresados en dólares americanos como sigue:

	2015	2014
Activos	\$48,960,381	\$24,352,000
Pasivos	(687,000)	(66,000)
Exceso de activos sobre pasivos	\$48,273,381	\$24,286,000

19. Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el patrimonio por \$4,348,493,962 se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización:

	2015	2014
Patrimonio contribuido	4,348,493,962	4,348,493,962
Resultados de ejercicios anteriores (1)	396,554,944	329,458,013
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(84,434,326)	(41,483,249)
Efecto acumulado por conversión	11,895,271	7,819,358
Resultado neto del año	130,868,318	98,366,837
Total	4,803,378,169	4,742,654,921

(1) Incluye efecto de \$39,089,265 por aplicación de Disposiciones de la CNBV en materia de calificación de cartera según se menciona en el inciso "a" de la nota 5.1

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

Participación minoritaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria asciende a \$1,646,195,670 y \$1,557,413,550, respectivamente.

20. Margen Financiero del FIFOMI.

20.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	\$208,375	-	\$208,375
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	9,226,373	-	9,226,373
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	127,300,188	3,558,494	130,858,682
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	3,890,094	-	3,890,094
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,312,094	-	1,312,094
Utilidad en cambios	90,565,174	-	90,565,174
Total	\$232,502,298	\$3,558,494	\$236,060,792

	2014		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	\$251,511	-	\$251,511
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	15,686,856	-	15,686,856
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	137,646,467	2,867,361	140,513,828
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	1,940,015	-	1,940,015
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	3,220,445	-	3,220,445
Utilidad en cambios	69,093,470	-	69,093,470
Total	\$227,838,764	\$2,867,361	\$230,706,125

20.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

	2015	2014
Intereses por títulos de crédito emitidos	\$ -	\$(1,611,282)
Intereses derivados de préstamos bancarios	(2,989,875)	(1,355,405)
Pérdida en cambios por valuación	(37,757,547)	(19,989,342)
Total	\$(40,747,422)	\$(22,956,029)

20.3 El margen financiero de enero a diciembre 2015 y 2014, fue el siguiente:

	2015	2014
Ingresos por Intereses	\$ 236,060,792	\$ 230,706,125
Gastos por Intereses	(40,747,422)	(22,956,029)
Margen financiero	\$195,313,370	\$207,750,096

Durante 2015 el margen financiero se vio impactado en \$37,757,547 como consecuencia de la presentación de la pérdida en cambios que hasta 2014 antes de la entrada en vigor de las actuales disposiciones, se presentaba en otros gastos.

20 A. Ventas, costo de ventas, comisiones y gastos

	2015	2014
Ingreso por ventas	\$2,380,120,000	\$2,243,669,000
Costo de Ventas	(1,244,158,000)	(1,356,249,000)
Comisiones y tarifas pagadas	(346,489)	(3,493,249)
Otros productos y gastos	3,014,553	(20,492,000)
Gastos de Administración	(604,891,183)	(637,980,974)
Depreciaciones y amortizaciones	(269,075,389)	(248,241,447)
Total	\$264,663,492	(22,787,670)

21. Resultado integral de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos rubros se integran como sigue:

	2015	2014
<u>ESSA</u>		
Intereses a favor (cargo), neto	\$(6,700,000)	\$(11,817,000)
Utilidad (pérdida) en cambios, neto	(179,265,000) ²	72,836,000
Total	\$(185,965,000)	\$61,019,000

22. Impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$127,399,000 y \$154,658,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2015	2014
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$3,220,000	\$3,480,000
PTU del ejercicio	16,213,000	12,861,000
Total de activos diferidos	\$19,433,000	\$16,341,000
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	(2,349,000)	(196,000)
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	123,126,000	137,881,000
Activo neto proyectado (Plan de pensiones)	26,026,000	27,232,000
Otros	28,000	6,081,000

² En los Estados Financieros de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en un párrafo de énfasis se hace mención que “ESSA muestra una pérdida cambiaria por \$246,988,764.00 con motivo del cargo a resultados del ejercicio por las operaciones con instrumentos financieros derivados (operaciones de cobertura), ...”

	2015	2014
Total de pasivos diferidos	146,831,000	170,998,000
Pasivo diferido neto del ejercicio	127,399,000	154,658,000
ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados cargo (crédito)	\$(27,259,000)	\$(29,175,000)

ESSA está sujeta a la Participación de utilidades a los trabajadores conforme al artículo 9, fracción II, párrafo 2° y 3° de la ley del ISR.

23. Régimen Fiscal.

De conformidad con Ley del Impuesto sobre la Renta, FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA respectivamente sobre honorarios y arrendamientos.

En 2015 y 2014, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$126,149,000 y \$ 121,854,000, respectivamente.

24. Cuentas de orden.

FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida y otras cuentas de registro. Para que puedan ser comparados los estados financieros se adicionan cuentas presupuestales en el ejercicio de 2014.

A fin de hacer comparables los estados financieros del 2015 respecto del 2014 se incluyen en las cuentas de orden del año 2014 los rubros e importes siguientes:

Control de presupuestos ingreso autorizado \$12,302,152,050

Control de presupuesto egreso autorizado \$13,121,692,651

ESSA, registró los conceptos de cuentas presupuestales, fideicomisos de plan de pensiones, dividendos pagados y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

25. Contingencias.

FIFOMI

Ver inciso r) del apartado 2. Políticas Contables

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

Pasivos contingentes

De conformidad con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2015 por el auditor externo designado por la Secretaria de la Función Pública, en su apartado “Informe sobre Pasivos Contingentes”, Exportadora de Sal, S.A. de C.V., subsidiaria de este Fideicomiso, presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros. Se anexa copia del “Informe sobre Pasivos Contingentes”.

26. Calificación riesgo contraparte

- a) En mayo de 2014 Fitch Ratings mejoró la calificación de FIFOMI, ratificándola en mayo de 2015, quedando de la siguiente manera.

	Calificación anterior	Nueva calificación	Incremento de niveles
Largo plazo	A + (fuerte)	AA (muy fuerte)	2 niveles
Corto plazo	F 1 (muy fuerte)	F 1+(extremadamente fuerte)	1 nivel

- b) En octubre de 2015 HR Ratings ratificó la calificación de HR A+ con Perspectiva Estable y de corto Plazo de HR1.

Estas 26 notas son parte integrante de los estados financieros y los funcionarios que las emiten sólo son responsables en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades.

Se hace constar que la firma de los estados financieros consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), por parte de los funcionarios que al efecto los suscriben, no necesariamente valida la información contenida en los estados financieros y sus notas de la subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) al 31 de diciembre del 2015 utilizada para la elaboración de los estados financieros consolidados y sus notas del FIFOMI al 31 de diciembre del 2015. Adicionalmente, los estados financieros de ESSA, que carecen de la firma de su Director General, tendrán que ser presentados para su aprobación a sus respectivos órganos de gobierno.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES (Pesos)

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

La Exportadora de Sal, S.A. de C.V, no tiene registrados en su contabilidad pasivo contingente alguno dado que como se indican en las Cartas de Abogados emitidas por la Gerente Jurídico y Subgerente de Recursos Humanos los juicios fiscales y laborales detallados en dichos documentos al 31 de diciembre de 2015, no tenían fallo alguno a favor o en contra de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y en los juicios que se detallan como cerrados los efectos contables se registraron en su oportunidad.

- a) De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultada de revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- b) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas.

- c) Se tienen varios litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones.

A continuación se informa la situación actual al respecto de los mismos:

JUICIOS FISCALES

1. **JUICIO DE NULIDAD 28387/09-17-03-7:** Contra resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009 por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, que determinó crédito fiscal por un monto de \$4'635,276.94 de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2004, modificando los resultados fiscales de la empresa a nivel individual y a nivel consolidado del ejercicio de 2004.

Con fecha 16 de abril de 2015, se notificó vía correo certificado a la Entidad, la sentencia de nueve de marzo de 2015, mediante el cual se declaró la **nulidad lisa y llana** de la resolución impugnada.

Estado Procesal: Recurso de Revisión Fiscal.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Contingencia de \$4'635,276.94, más actualización y recargos; y de ser confirmada un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por \$1,400 miles.

2. **JUICIO DE NULIDAD 12366/14-17-05-4:** El 19 de mayo de 2014, la Entidad promovió demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 900 09 02 01-2014-8988 de 14 de febrero de 2014, emitido por el Subadministrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes diversos "5" de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, del Servicio de Administración Tributaria, por el que pretende dar cumplimiento a la sentencia definitiva de 14 de octubre de 2011 y sentencia interlocutoria de 17 de enero de 2014, dictadas en el juicio de nulidad 3578/08-17-06-1.

De igual forma se combatieron todos y cada uno de los oficios 330-SAT-III-03-09536 y 330-SAT-III-03-09537 de 21 de noviembre de 2003; 330-SAT-III-1-b-03-07101, 330-SAT-III-1-b-03-07102, 330-SAT-III-1-b-03-07103, 330-SAT-1-b-03-07104, 330-SAT-III-1-b-03-07040 y 330-SAT-III-1-b-03-07105 de 23 de julio de 2003; y, 330-SAT-25-1-0521, 330-SAT-25-1-0522, 330-SAT-25-1-0523, 330-SAT-25-1-0524, 330-SAT-25-1-0525, 330-SAT-25-1-0526, 330-SAT-25-1-0527, 330-SAT-25-1-0528, 330-SAT-25-1-0530, 330-SAT-25-1-0531, 330-SAT-25-1-0532, 330-SAT-25-1-0533 de 13 de mayo de 2004, y 330-SAT-25-1-0813 y 330-SAT-25-1-0814 de 15 de julio de 2004, emitidos por la Administración General de Grandes Contribuyentes que negaron las devoluciones de los saldos a favor del impuesto al valor agregado correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero, febrero, julio y primer semestre de 2002; enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003; y, enero, febrero y marzo de 2004.

Estado Procesal: Etapa de Alegatos.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: La no devolución del IVA de los meses mencionados, cuyo monto histórico asciende a la cantidad de \$9'836,533.00.

3. **JUICIO DE NULIDAD 30163/15-17-05-6:** Contra la resolución contenida en el oficio número 900-04 05-2015-20554, emitida el 3 de junio de 2015 por la Administradora de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "5" de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, perteneciente a la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, a través del cual se resolvió el **recurso de revocación 158/14**, interpuesto por EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., en el sentido de confirmar la diversa resolución contenida en el oficio 900-09-05-2014-9931, emitida el 19 de junio de 2014 por el Administrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" de la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria, por el cual determina el crédito en materia de Impuesto Sobre la Renta.- de las Personas Morales y de la base gravable para efectos de la participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas; por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento a la resolución 900 04 05-2013-80362 emitida por la Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "5" de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, mediante la cual se resolvió el Recurso de Revocación: 79/13, de la siguiente manera:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA: \$106'797,153.17 (Ciento seis millones setecientos noventa y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 17/100 M.N.)

PARTICIPACIÓN DE LO TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA: \$14'739,275.83 (Catorce millones setecientos treinta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos 83/100 M.N.)

Y resuelve:

"PRIMERO.- Se determina como renta gravable base del reparto de utilidades de la contribuyente EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1° de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, el importe de \$423'954,283.26."

"SEGUNDO.- De conformidad con el Resolutivo Primero de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, se aplica el 10% a la renta gravable determinada por lo que el reparto de las utilidades es del importe de \$42,395,428.33, en sustitución de lo manifestado de \$27,656,152.50, por lo que la contribuyente EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., deberá acreditar ante la oficina Federal del Trabajo en Av. Prolongación Durango N°. 4280, planta alta, Col. Las Palmas, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur; el pago de reparto manifestado de utilidades a sus trabajadores en cantidad de \$42,395,428.33, por el ejercicio fiscal de 2008."

Estado Procesal: Desahogo de Pruebas

De igual forma, ESSA solicitó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la suspensión del pago del reparto adicional de utilidades a favor de los trabajadores.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Contingencia de \$106'797,153.17, más actualización y recargos, y el reparto adicional de \$14'739,275.83 por concepto de participación de utilidades del ejercicio fiscal 2008.

4. **JUICIO DE NULIDAD 19/12:** Contra la ilegal actualización de las cuotas y tarifas 2012 del OOMSAPAS, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 03 de febrero de 2012, por franca violación a lo establecido en el artículo 27 fracción I y II, y 108 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, en relación con el numeral 78 de la Ley de Hacienda para el municipio de Mulegé, Baja California Sur.

La emisión de las facturas electrónicas, por impugnarse conjuntamente con el primer acto de aplicación, derivado de la ilegal actualización, emisión y publicación de las cuotas y tarifas 2012 determinadas por el OOMSPAS.

Estado Procesal: Emplazamiento Presidente de la Junta del Gobierno del Organismo Operador.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Realizar los pagos conforme a la actualización de cuotas y tarifas 2012 del OOMSAPAS, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 03 de febrero de 2012.

5. **JUICIO DE NULIDAD 407/13-03-01-9:** Contra el ilegal acuerdo resolutivo del 19 de noviembre de 2013, recaído a recurso de inconformidad expediente R.I.B.C.S.18/2012.

Con fecha 16 de abril de 2015, se notificó vía correo certificado la Sentencia de fecha 11 de marzo de 2015, mediante el cual se declara nuevamente la Nulidad Lisa y Llana de la resolución impugnada y de los créditos combatidos, así mismo únicamente se reconoce el derecho a la devolución del pago que efectivamente hubiera realizado ante la autoridad para garantizar el pago de los créditos declarados nulos, más los intereses correspondientes, en atención a que ese juzgado según su dicho, no cuenta con los elementos suficientes para determinar el importe de los pagos que hubiera realizado la actora, por lo que ESSA deberá realizar su petición ante la autoridad, a la cual se le condena a que de manera inmediata y sin mayor trámite una vez que cause ejecutoria el presente fallo, deberá proceder a efectuar la devolución de la cantidad que la actora le hubiera liquidado para garantizar el pago de los créditos declarados nulos en esta instancia, ordena a la autoridad proceda a la devolución de las cantidades enteradas por ESSA, a cubrir el pago de los créditos fiscales declarados nulos en el mencionado fallo.

Aún y cuando el presente asunto concluyó parcialmente a los intereses de ESSA, con fecha 12 de mayo de 2015, interpuso demanda de Amparo Directo en contra de la sentencia aludida, en virtud de que la sala responsable deberá ordenar la devolución realizada pago bajo protesta sin necesidad de realizar petición alguna.

Estado Procesal: Amparo Directo.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: El reintegro de manera inmediata y sin necesidad de realizar petición alguna de la cantidad de \$1'237,533.61, pesos más actualizaciones.

6. **RECURSO DE REVOCACIÓN 132/12:** *Contra la resolución contenida en el oficio B00.00.R02.03.D01LIQ.0001/12, a través de la cual la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Comisión Nacional del Agua, determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$9,762.94, por concepto de la supuesta omisión en el pago de derecho a pagar por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008.*

Estado Procesal: *Pendiente de emitirse resolución y/o interponer negativa ficta.*

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia de \$9,762.94, más actualización y recargos.*

7. **RECURSO DE REVOCACIÓN 128/12:** *Contra la resolución contenida en el oficio número B00.00R.02.03.D01LIQ.0002/12, a través de la cual la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Comisión Nacional del Agua, determinó un crédito fiscal en cantidad de \$145,184.27, por concepto de la supuesta omisión en el pago de derecho a pagar por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008.*

Estado Procesal: *Pendiente de emitirse resolución y/o interponer negativa ficta.*

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia de \$145,184.27, más actualización y recargos.*

8. **RECURSO DE REVOCACIÓN 131/12:** *Contra la resolución contenida en el oficio número B00.00R.02.03.D01LIQ.0003/12, a través de la cual la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Comisión Nacional del Agua, determinó un crédito fiscal en cantidad de \$3,559.50, por concepto de la supuesta omisión en el pago de derecho a pagar por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008.*

Estado Procesal: *Pendiente de emitirse resolución y/o interponer negativa ficta.*

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia de \$3,559.50, más actualización y recargos.*

9. **RECURSO DE REVOCACIÓN 130/12:** *Contra la resolución contenida en el oficio número B00.00R.02.03.D01LIQ.0005/12, a través de la cual la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Comisión Nacional del Agua, determinó un crédito fiscal en cantidad de \$1,030.95, por concepto de la supuesta omisión en el pago de derecho a pagar por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008.*

Estado Procesal: *Pendiente de emitirse resolución y/o interponer negativa ficta.*

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia de \$1,030.95, más actualización y recargos.*

10. RECURSO DE REVOCACIÓN 129/12: *Contra la resolución contenida en el oficio número B00.00R.02.03.D01LIQ.0007/12, a través de la cual la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Comisión Nacional del Agua, determinó un crédito fiscal en cantidad de \$99,908.88, por concepto de la supuesta omisión en el pago de derecho a pagar por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008.*

Estado Procesal: *Pendiente de emitirse resolución y/o interponer negativa ficta.*

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia de \$99,908.88, más actualización y recargos.*

11. RECURSO DE REVOCACIÓN RR 238/15: *En contra de la resolución contenida en el oficio número 900-09-05-2015-52350, expedido el 26 de octubre de 2015 por el Administrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" de la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria, a través del cual se determina un crédito fiscal a cargo de ESSA en cantidad total de \$212'975,162.67, por concepto de Impuesto sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única correspondientes al ejercicio fiscal de 2010, más actualizaciones, recargos y multas, derivado de la revisión de gabinete practicada al amparo de la orden GSD9600151/14, contenida en el oficio número 900-09-05-2014-660 de 2 de abril de 2014, además de imponerle un reparto adicional de utilidades a favor de los trabajadores de mi mandante en cantidad de \$20'475,440.23.*

Estado Procesal: *Pruebas*

De igual forma, ESSA solicitó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la suspensión del pago del reparto adicional de utilidades a favor de los trabajadores.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia de \$212'975,162.67, más actualización y recargos, y el reparto adicional de \$20'475,440.23 por concepto de participación de utilidades del ejercicio fiscal 2010.*

JUICIOS MERCANTILES Y CIVILES

12. CASO BC594972: PACKSYS S.A. DE C.V., *demando ante la Corte Superior de California, condado de los Ángeles, Estados Unidos de América, el incumplimiento de contrato de fecha 03 de enero de 2014.*

Estado Procesal: *Pedimento de anulación.*

Nota.- Se informa que adicionalmente se encuentra en proceso de contratación.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: *Contingencia estimada de daños y perjuicios de 5 a 10 billones de Dólares Americanos según cálculo de Packsys, adicionalmente si se pierde Pedimento de anulación, serían 420 millones de dólares americanos, más 300 a 350 millones.*

13. CASO CAM 0090/2015: INNOFOOD S.A. DE C.V., *demando ante el Centro de Arbitraje de México, la declaración de resolución del CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA SAL de fecha 28 de febrero de 2014, daños y perjuicios, intereses moratorios y costas.*

Estado Procesal: *Por definir orden procesal y establecer calendario para desahogo de pruebas, Alegatos y laudo.*

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Contingencia estimada según cálculo de INNOFOOD S.A. DE C.V., \$1,588'980,000.00 (mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos, 00/100 M.N.)

14. EXPEDIENTE 701/2015: UNITED WORLD demando ante el Juzgado Cuadragésimo sexto (46°) de lo Civil en el Distrito Federal, el cumplimiento de contrato de publicidad de fecha 10 de abril de 2014, intereses moratorios y gastos y costas.

Estado Procesal: Desahogo de pruebas y por cuerda separada Apelación.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Contingencia de USD\$65,000.00 (sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 Uscy), como suerte principal, más intereses legales.

15. EXPEDIENTE 362/2015: SCOI Soluciones Corporativas Integrales S. de R.L. de C.V. Y Ovalo CP, S. de R.L. de C.V conjuntamente demandaron ante el Juzgado Cuarto de Distrito en materia Civil en el Distrito Federal, El cumplimiento de contrato abierto de prestación de servicios número ESSA-GA-030/14 de fecha 01 de abril de 2014, así como el cumplimiento del convenio modificatorio del citado contrato de fecha 03 de enero de 2015.

Estado Procesal: Pruebas.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Contingencia de USD\$65,000.00 (sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 Uscy), como suerte principal, más intereses legales.

16. EXPEDIENTE 362/2015: ZETA TRANSPORTES, S.A. DE C.V. demando ante el Juzgado Primero Especial Oral Mercantil en Guadalajara, Jalisco el 08 de octubre del 2015 el cumplimiento del contrato verbal. El 04 de noviembre del 2015 se emplazó a ESSA.

Estado Procesal: Contestación de Demanda por parte de ESSA.

Efecto Monetario que podría tener su resolución: Contingencia de \$51,010.00 (cincuenta y un mil pesos, 00/100 M.N.)

PASIVOS LABORALES

No. EXP.	DEMANDANTE	ASUNTO	INSTANCIA	MONTO APROXIMADO EN M.N.
298/2008	Rafael García Vizcaino	Finiquito de contrato	H. Junta Especial de conciliación y Arbitraje No. 58 La Paz, B.C.S.	\$3,966,953.66
160/20144/	Olivia González Talamantes	Reconocimiento de riesgo de trabajo de fecha 17 de agosto de 2013.	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 58 La Paz, B.C.S.	N/A
362/2014	José Alejandro Bojórquez García	Finiquito de contrato	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 58 La Paz, B.C.S.	\$606,652.00
506/2009	Inocencio Adriel Peralta Arce	Incapacidad por riesgo de trabajo	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 58 La Paz, B.C.S.	\$9,449.16
71/2011	Maño Rascón Uñas y otros	Indemnización	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 23 Hermosillo, Son.	\$685,167.84
72/2011	Gerardo Quezada Estrada y tres más	Indemnización	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 23 Hermosillo, Son.	\$1,698,231.36
219/2013	Miguel Angel López Martínez	Indemnización	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 58 La Paz, B.C.S.	\$450,000.00
243/2013	María Lourdes y Lorelei Sosa y Silva López	Indemnización	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 40 en Ensenada B.C.	\$2,677,715.82
1731/15-1B	Ricardo Hernández López	Indemnización	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana B.C.	\$112,952.92
263/2015	Luis Ángel Sotelo Zaldivar	Indemnización	Junta Especial número 15 en la ciudad de México, D.F.	\$237,689.32
212/2015	Guadalupe Gutiérrez Fregozo	Indemnización	Junta Especial número 16 en la ciudad de México, D.F.	\$825,378.80
561/2015	Norma Leticia Morales Campos	Indemnización	Junta Especial número 10 en la ciudad de México, D.F.	\$1,712,436.30
202/2015	Juan Manuel Garay Andrew y otros	Indemnización	Junta Especial número 16 en la ciudad de México, D.F.	\$4,421,323.57
109/2015	Lilía Brenda Carrillo Gaona	Indemnización	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 40 en Ensenada B.C.	\$2,054,923.56
84/2015/	Jorge René Longoria Hernández	Indemnización	H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 58 La Paz, B.C.S.	\$298,111.03
PASIVO CONTINGENTE				\$19,758,785.34